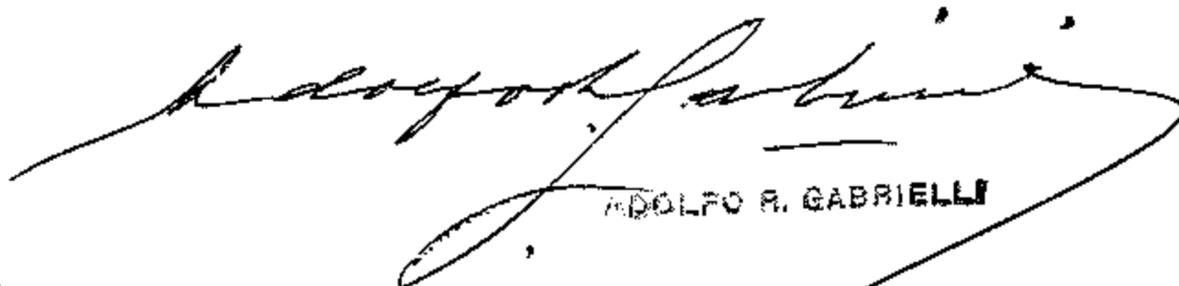


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.-

Acéptase -con efectos a partir del día de la fecha- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar de Quinta (personal de servicio) de la Intendencia del Palacio, señor Hugo Morelli en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución Nº 214/77 de esta Corte y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y devuélvase.-



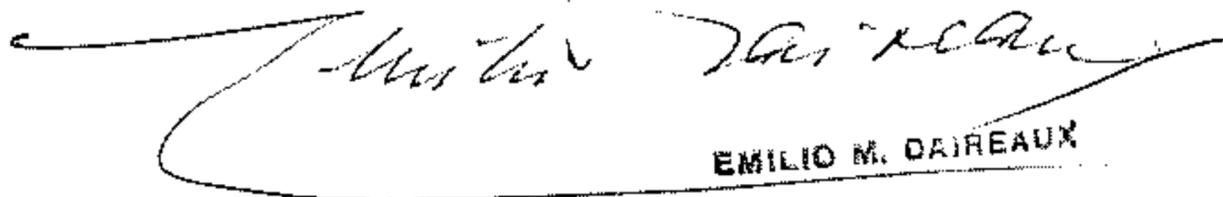
ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



EMILIO M. DAIREAUX